

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 6 de diciembre de 2012****por la que se nombra a un miembro y a un suplente alemanes del Comité de las Regiones**

(2012/760/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta presentada por el Gobierno alemán,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾, por las que se nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Heinz MAURUS.
- (3) Ha quedado vacante un cargo de suplente del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Ekkehard KLUG.

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

a) como miembro a la:

— Sra. Anke SPOORENDONK, *Ministerin für Justiz, Kultur und Europa*

y

b) como suplente al:

— Sr. Eberhard SCHMIDT-ELSAESSER, *Staats-sekretär*.*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 6 de diciembre de 2012.

*Por el Consejo**La Presidenta*

S. CHARALAMBOUS

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.